MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

DICTAMEN AGRICULTURA FAMILIAR

Villa del Rosario, 23 de agosto de 2021

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C de la Municipalidad de Villa del Rosario, me dirijo a usted en relación a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021** implementado por esta institución **PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING)" ID Nº: 401.311**, a fin de fundamentar la implementación de compra de productos de la Agricultura Familiar en el presente llamado.

El Distrito de Villa del Rosario cuenta con productores registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería por lo cual es razonable establecer el *10% sobre el valor total del contrato para la provisión de producción agrícola familiar a fin de dinamizar la economía del sector productivo de la zona*.

Por lo expuesto más arriba justifico la implementación del procedimiento de compra de productos a los Productores de la Agricultura Familiar, en el porcentaje mencionado.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos Rubén Marengo Velázquez
Responsable de UOC